



**TOGETHER**  
*for a sustainable future*

## OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50<sup>th</sup> anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



**TOGETHER**  
*for a sustainable future*

## DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

## FAIR USE POLICY

Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

## CONTACT

Please contact [publications@unido.org](mailto:publications@unido.org) for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at [www.unido.org](http://www.unido.org)

We regret that some of the pages in the microfiche copy of this report may not be up to the proper legibility standards, even though the best possible copy was used for preparing the master fiche.



DO3035



Distr. LIMITADA

ID/WO.65/16

14 octubre 1970

Original: ESPAÑOL

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Reunión sobre la financiación de la pequeña industria en  
América Latina

Buenos Aires (Argentina) 23 - 28 noviembre 1970

FINANCIAMIENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA<sup>1/</sup>

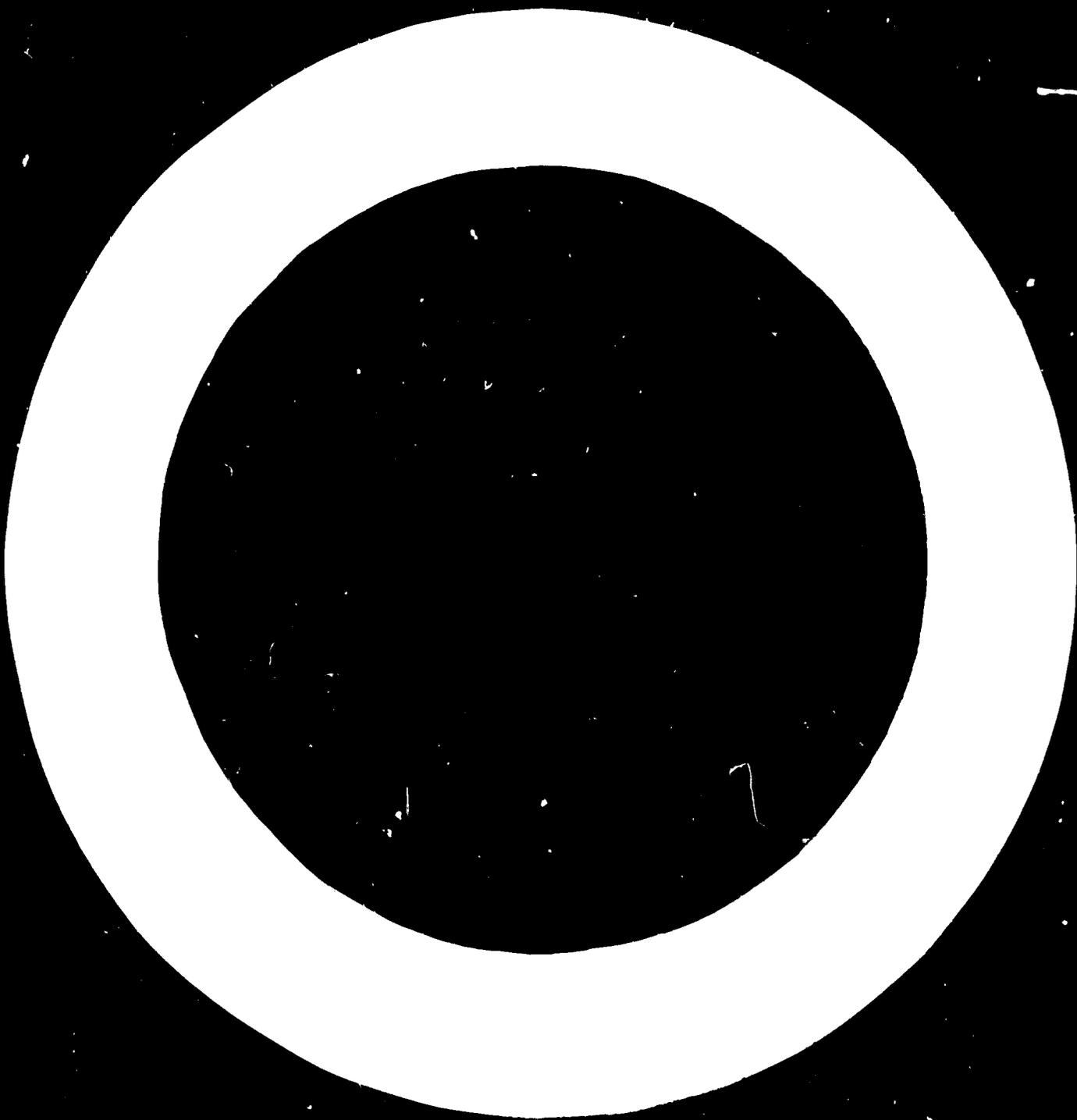
preparado por

Gabriel Pérez Perasso  
Secretario Ejecutivo  
Comisión Nacional de Financiamiento  
a la Pequeña y Mediana Industria,  
Caracas, Venezuela

<sup>1/</sup> Las opiniones expresadas en el presente documento son las del autor,  
pero no representan necesariamente las de la Secretaría de la ONUDI.

Id. 70-5730

5



En la búsqueda del desarrollo, las naciones hacen énfasis en la actividad industrial. Venezuela es un país que vive un momento decisivo en lo que se refiere al comportamiento y consolidación de su economía, en cuya evolución incide de manera determinante el ritmo expansivo de la producción industrial, que, en un sistema económico como el nuestro, es fruto del esfuerzo mancomunado del Estado y la iniciativa privada.-

En el esquema venezolano para la planificación del desarrollo, la pequeña y mediana industria constituye un elemento integral y continuo, que tiende a consolidarse y a integrarse dentro de la economía general del país, constituyendo un sector progresivo, capaz de asimilar la tecnología moderna, dentro de las limitaciones lógicas de su dimensión y especialización.-

## LA COMISION NACIONAL DE FINANCIAMIENTO Y SU INCIDENCIA EN

### LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA

No obstante, la primerísima importancia de las medianas y pequeñas industrias en el proceso industrial venezolano, dicho sector se encontraba hace aproximadamente once (11) años, prácticamente marginado del sistema nacional de financiamiento.-

Debido a esta circunstancia, en Octubre de 1.959 el Gobierno Nacional mediante el decreto N° 152, crea la Comisión Nacional al Artesanado y la Pequeña Industria, como Organismo adscrito al Ministerio de Fomento, la cual se reorganizó, bajo la denominación de Comisión de Financiamiento a la Pequeña y Mediana Industria (CONAFIN), de acuerdo al Decreto 646 de fecha 13 de Noviembre de 1.961 que rige todavía, con las modificaciones prescritas en el Decreto N° 114, del 6 de Agosto de 1.969, su estructura jurídica y organizativa vigente.-

Como fundamentos para su creación, se señala la importancia de este sector industrial en cuanto a los siguientes aspectos:

- a) Capacidad de absorción de obra.
- b) Contribución al producto nacional.
- c) Situación de la baja productividad que lo afecta.
- d) Necesidad de Asistencia Financiera y Técnica.
- e) Requerimiento impostergable de crear condiciones favorables para la industrialización del interior del País, propendiendo a una mayor descentralización industrial y a la diversificación de la propiedad industrial.-

El balance en este lapso de actividad, es significativo en cuanto a la ejecución de los programas.-

### PEQUEÑA INDUSTRIA .-

La Comisión Nacional de Financiamiento, ha logrado desde los inicios del Programa (27-7-60) hasta la fecha (30-6-70), invertir ochenta y cinco millones novecientos treinta y cuatro mil novecientos nueve bolívares (B<sup>s</sup>. 85.934.909.00) --- US\$ 19.096.646.00 a B<sup>s</sup>. 4,50 por dólar, para beneficiar a cinco mil setecientos diez y siete (5.717) empresas.-

Este hecho es de relevante importancia, no solo por la contribución al Producto Territorial, sino porque mediante este financiamiento se crearon 19.892 puestos de trabajo y se mantienen ocupadas 26.650 personas. O sea, que la Pequeña Industria, con cuatro mil trescientos veinte bolívares (B<sup>s</sup>. 4.320.00) US\$ 960.00 --- a 4,50 por dólar, ha sido capaz de generar una plaza de empleo en el mercado de trabajo nacional.-

### MEDIANA INDUSTRIA .-

Para el financiamiento de la Mediana Industria, la Comisión Nacional, ha invertido hasta el presente (30-6-70) la suma de ochenta y cinco millones cuatrocientos setenta y dos mil novecientos y un bolívares con sesenta y cinco centimos (B<sup>s</sup>. 85.472.991,65) US\$ 18.993.998.00 a B<sup>s</sup>. 4,50 por dólar, brindando apoyo de esta forma, a ochocientos siete (807) medianas empresas.-

En la actualidad la Pequeña y Mediana Industria, en la medida que avanza nuestro proceso de industrialización, al ampliarse nuestros mercados, bien mediante la integración regional, o simplemente por el aumento de la población, está llamada a ocupar, y de hecho la ocupa, un importante papel en la generación del producto, y sobre todo, en la absorción de la mano de obra. Según censos realizados, se ha podido determinar con claridad la importancia que la pequeña y mediana empresa representa en la Industria nacional, de tal manera que podemos afirmar:

- 1.- Constituye el 97% de las industrias existentes.
- 2.- Absorbe el 59% de la mano de obra ocupada en el sector manufacturero.
- 3.- Representa el 22% del patrimonio industrial.
- 4.- Controla el 27% del monto de las ventas.

..//

El proceso de desarrollo de un país, se libera expandiendo cuantitativa y cualitativamente sus factores hacia todos los niveles de su población y de su territorio. Espacio y tiempo se unifican en procesos económicos que tratan de atender y aprovechar todos los recursos, en función de una política que robustezca la independencia y la soberanía de las naciones y se proyecten hacia la convivencia con los demás países, en una equilibrada posición del comercio exterior.-

### PARQUES INDUSTRIALES.-

En este Programa la Comisión Nacional de Financiamiento, ha invertido hasta el momento (30-6-70) la cantidad de treinta y seis millones quinientos cuarenta y nueve mil ciento siete bolívares (B<sup>s</sup>. 36.549.107.00) US\$ 8.124.246.00, a B<sup>s</sup>. 4,50 por dólar, en la construcción de Parques Industriales en: Valencia, - Barquisimeto, Maracaibo, San Cristóbal, Barcelona, Maturín, Cumaná y Ciudad Bolívar, con un total de 226 edificaciones de 200, 400, 600 y 800 m<sup>2</sup>.-

### CASAS ARTESANALES.-

La inversión en esta actividad hasta el presente alcanza a B<sup>s</sup>. 370.967.00 (US\$ 82.437.00 a B<sup>s</sup>. 4,50 por dólar), con lo cual se crearon centros de operación en: Beconé, La Vela de Coro y Santa Ana en la Isla de Margarita.-

### DESCRIPCION GENERAL DE LOS PROGRAMAS DE CONAFIN

El Programa de Financiamiento a la Pequeña y Mediana Industria, tiene por objeto ayudar mediante el suministro de créditos oportunos a todas aquellas empresas del sector que por carecer de los recursos de capital suficiente no han podido alcanzar el desarrollo deseado.-

Inicialmente el Programa sólo comprendía el financiamiento a las pequeñas industrias, cuyos capitales contables no excedían de los B<sup>s</sup>. 100.000,00 (US\$ 22.222,22) a B<sup>s</sup>. 4,50 por dólar.- -----

..//

En 1.961 el Programa de créditos al Artesanado y Pequeña Industria, fué modificado y ampliado mediante el Decreto Presidencial N°646. A partir de ese año, la ayuda financiera que había sido brindada exclusivamente a los Artesanos y Pequeños Industriales, domiciliados en el interior del país, se hace extensiva a los residenciados en el área metropolitana de Caracas y a las Empresas que para los efectos son consideradas como Medianas Industrias y que se encuentran ubicadas dentro del área nacional.-

### FINANCIAMIENTO A LA PEQUEÑA INDUSTRIA.-

Este Sub-programa tiene por objeto la concesión de créditos a los Pequeños Industriales y Artesanos domiciliados en cualquiera de los veinte (20) estados, los dos (2) territorios y el Distrito Federal.-

Se realiza en colaboración con las Comisiones Regionales, instaladas para los efectos en las capitales de cada una de las veintitres (23) entidades federales del país, las cuales se encargan de recibir las solicitudes, examinarlas y enviarlas a la Comisión Nacional, con las consiguientes observaciones que llevan carácter de recomendaciones.-

Monto máximo del préstamo /B<sup>s</sup>. 25.000.00 (US\$ 5.555,55) a B<sup>s</sup>. 4,50 por dólar. Plazo hasta cinco (5) años. Interés 6% anual sobre saldos de capital. Garantías: Hipotecaria, Prendaria o Fianza, constituida a favor de la Gobernación de la Entidad Federal respectiva, quien avala los créditos ante la Comisión Nacional.-

### FINANCIAMIENTO A LA MEDIANA INDUSTRIA.-

La Comisión Nacional, considera como medianas industrias aquellas empresas cuyos capitales contables sean superiores a B<sup>s</sup>. 100.000.00 (US\$ 22.222,22) a B<sup>s</sup>. 4,50 por dólar, y que no exceda de un millón de bolívares (B<sup>s</sup>. 1.000.000.00).-

Monto máximo del préstamo B<sup>s</sup>. 500.000.00 (US\$ 111.111,11) a B<sup>s</sup>. 4,50 por dólar. Plazo hasta cinco (5) años. Interés 7 1/2% anual sobre saldos, más 0,50% del total del crédito por concepto de comisión de estudio. Garantía: Hipotecaria, Prendaria o Fianza a favor de la Comisión Nacional.-

..//

El aporte total del crédito queda a cargo de la Comisión Nacional de -  
Financiamiento y la recepción de las solicitudes, así como el estudio, resolución,  
fiscalización y recuperación del crédito, son de la exclusiva responsabilidad de -  
la misma.-

Mediante convenio con el Banco Industrial de Venezuela se establece --  
que esta institución administrará y controlará el fondo, siendo a su vez receptora-  
de las recuperaciones.-

### PARQUES INDUSTRIALES.-

Conjuntamente con sus funciones específicas de conceder créditos a los -  
sectores que le corresponde asistir, la Comisión Nacional viene desarrollando un -  
vasto programa de construcciones industriales, dirigido especialmente hacia la pro-  
vincia venezolana, contribuyendo a abaratar el costo medio de producción y a --  
descentralizar del casco de las ciudades a estas unidades fabriles, proporcionando-  
a los artesanos, pequeños y medianos industriales locales apropiados que les perm-  
tan desarrollar su producción industrial, dando a cada empresario la oportuni-  
dad de cumplir con los requerimientos específicos de la empresa. Al efecto en el presente  
ejercicio (1970) se estimó una inversión de B<sup>s</sup>. 8.000.000.00 (US\$ 1.777.777.77 a  
B<sup>s</sup>. 4,50 por dólar).-

### CASAS ARTESANALES.-

Respecto a la política de incentivo a la actividad artesanal, la Comisión -  
Nacional lleva a cabo un programa dedicado exclusivamente a la promoción y desa-  
rrollo de la artesanía, a través de las Casas Artesanales. Estas son dotadas y asisti-  
das en los aspectos técnicos y financieros por la Comisión Nacional y tienen como -  
objetivo básico el de proporcionar a los artesanos mayores conocimientos técnicos y  
prácticos a fin de alcanzar metas de productividad y mejoramiento en sus labores, -  
sin quebrar lo auténtico de la expresión popular, verdadero termómetro del espíritu  
de la raza buscando la superación de las gentes, mediante el ejercicio de una ocupa-  
ción socialmente en pro del mejoramiento económico de la comunidad. Como com-  
plemento a este programa funciona en la capital de la República un Centro de comer-  
cialización y promoción de la producción artesanal tanto a nivel nacional, como --  
Internacional.-

..///

### PROGRAMA PESQUERO.-

En el Plan Nacional de Pesca 1970-1974, se contempla dentro de sus objetivos el incremento de la Flota Pesquera Nacional. Para la realización de este fin, la Comisión Nacional de Financiamiento, ha realizado un Convento con el Ministerio de Agricultura y Crfa (Oficina Nacional de Pesca), para llevar adelante el desarrollo de un programa de construcciones de embarcaciones pesqueras, que permitan dotar a los pescadores de embarcaciones eficientes y rentables, con el objeto de incrementar la producción y la productividad.-

Este Programa contempla la construcción de embarcaciones de pesca costanera, fundamentalmente para la pesca de arrastre del camarón, así como también embarcaciones de múltiple propósito destinadas a sustituir las lanchas y botes con motores fuera de borda. A este respecto se ha proyectado la construcción de diez (10) barcos en astilleros del oriente del país, de las cuales ya se botaron al agua las tres primeras unidades, a un costo de B/. 200.000.00 US\$ 44.444.44) a B/. 4.50 por dólar, cada una. Cabe señalar, que la responsabilidad de este proyecto está compartida con la Oficina Nacional de Pesca del Ministerio de Agricultura y Crfa, que se ocupa de la parte técnica y la Comisión Nacional de Financiamiento (CONAFIN) a cuyo cargo están los aspectos financieros.-

### PROGRAMA PROMOCIONAL.-

Con el fin de lograr una mejor distribución de la propiedad industrial propugnada por el Gobierno Nacional y lograr dar un impulso renovador y beneficioso a nuestro desarrollo industrial, la Comisión Nacional de Financiamiento, inició este año (1970), un Programa Especial de Créditos Promocionales.- Consiste este programa, en la formulación, elaboración, ejecución y evaluación de proyectos, orientados hacia la utilización de nuestros recursos renovables y no renovables que hasta ahora no han sido o han sido muy poco utilizados y cuya localización se supone para aquellas regiones de la provincia venezolana, donde se hacen más necesarias, inversiones que crean fuentes permanentes de riqueza y empleo.-

..//

## PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA .-

Este Programa se viene desarrollando a través de un Convenio firmado entre la Comisión Nacional de Financiamento a la Pequeña y Mediana Industria (CONAFIN) y el Instituto Venezolano de Productividad (INPRO), involucrando la contratación de expertos internacionales de la Sociedad de Ayudas Técnicas y de Cooperación (SATEC) y con la Asociación para la Organización de Misiones de Cooperación Técnica (ASMIC).-

Los fines generales perseguidos por este Programa, son los siguientes:

- a) Promover la creación de nuevas industrias.
- b) Prestar asistencia técnica a las Pequeñas y Medianas Empresas.
- c) Asegurar la formación y el perfeccionamiento de los cuadros administrativos y técnicos de las Pequeñas y Medianas Industrias.

El alcance de estos fines requiere, la presentación de un plan de operaciones para cada año. El convenio tiene una vigencia de cinco (5) años a partir del primero de marzo de 1.970 y señala como meta inmediata la presentación a la Comisión Nacional de Financiamento, en el mes de Junio de 1.970, de una lista de prioridades. Asimismo, establece un mínimo de diez (10) proyectos por año, debiendo para ello estudiar las estructuras económicas, sectoriales y regionales. C

Como acción inicial se encuentra la realización de los diagnósticos de la región central y de la región Nor-Oriental, para la identificación de las áreas de inversión, y serán realizadas en dos etapas que son:

- 1.- Diagnóstico macro-económico de productividad.
- 2.- Encuesta dentro de las áreas potenciales de inversión.-

El desarrollo de este plan de acción, tendrá como resultado fundamental elevar los niveles de productividad, los coeficientes de eficiencia y el grado de rentabilidad de las empresas industriales, utilizando como medios de investigación, la preparación de proyectos industriales, la formación de personal y la asistencia técnica.-

..//

Para este Programa, se estimó una inversión de B<sup>s</sup>. 1.000.000.00 en 1970 y para la fecha, se han efectuado dos cursos para cincuenta (50) pequeños empresarios del área metropolitana de Caracas y Estados vecinos.-

Asimismo, se ha concluido la primera etapa del trabajo de investigación que comprende un diagnóstico micro-económico de la Región Nor-Oriental, con el fin de determinar oportunidades de inversión en dicha Región.-

### CONCLUSIONES .-

No se nos escapa, sin embargo, que estos programas no son suficientes para atender las apremiantes necesidades de financiamiento de los pequeños y medianos industriales. De un total aproximado de 25.000 empresas y talleres del sector, la Comisión Nacional de Financiamiento solo a ha asistido a un 25%. La explicación es obvia: La cifra es relativamente baja, ya que en el sector atendido existe una fuerte demanda de créditos, y esto revela, que si bien CONAFIN es el organismo específico del sector, su acción exclusiva no bastaría para satisfacer la demanda potencial de créditos, hasta tanto las pequeñas y medianas industrias, no obtengan una participación activa de las demás fuentes de financiamiento ordinario.-

En este sentido, es deseable estimular la cooperación de la Banca Privada y otros institutos de financiamientos, como la que ha venido haciendo ultimamente la Comisión Nacional de Financiamiento (CONAFIN), a través de los Bancos Comerciales y la Compañía Venezolana de Desarrollo (CAVENDES) pudiendo citarse también el realizado recientemente por la iniciativa privada "Fundación Venezolana para el Desarrollo de Actividades Socio-Económicas" (FUNDASE).-

En la actualidad la Comisión Nacional de Financiamiento, está abocada a una reforma de su estructura jurídico-administrativa, que implica el otorgamiento por parte del Congreso Nacional de la República, de su personería jurídica, para que pueda cumplir a cabalidad las más amplias funciones como organismo financiero de un calificado sector de la economía nacional, que es camino seguro hacia la diversificación de la riqueza y la democratización económica.-

CONAFIN

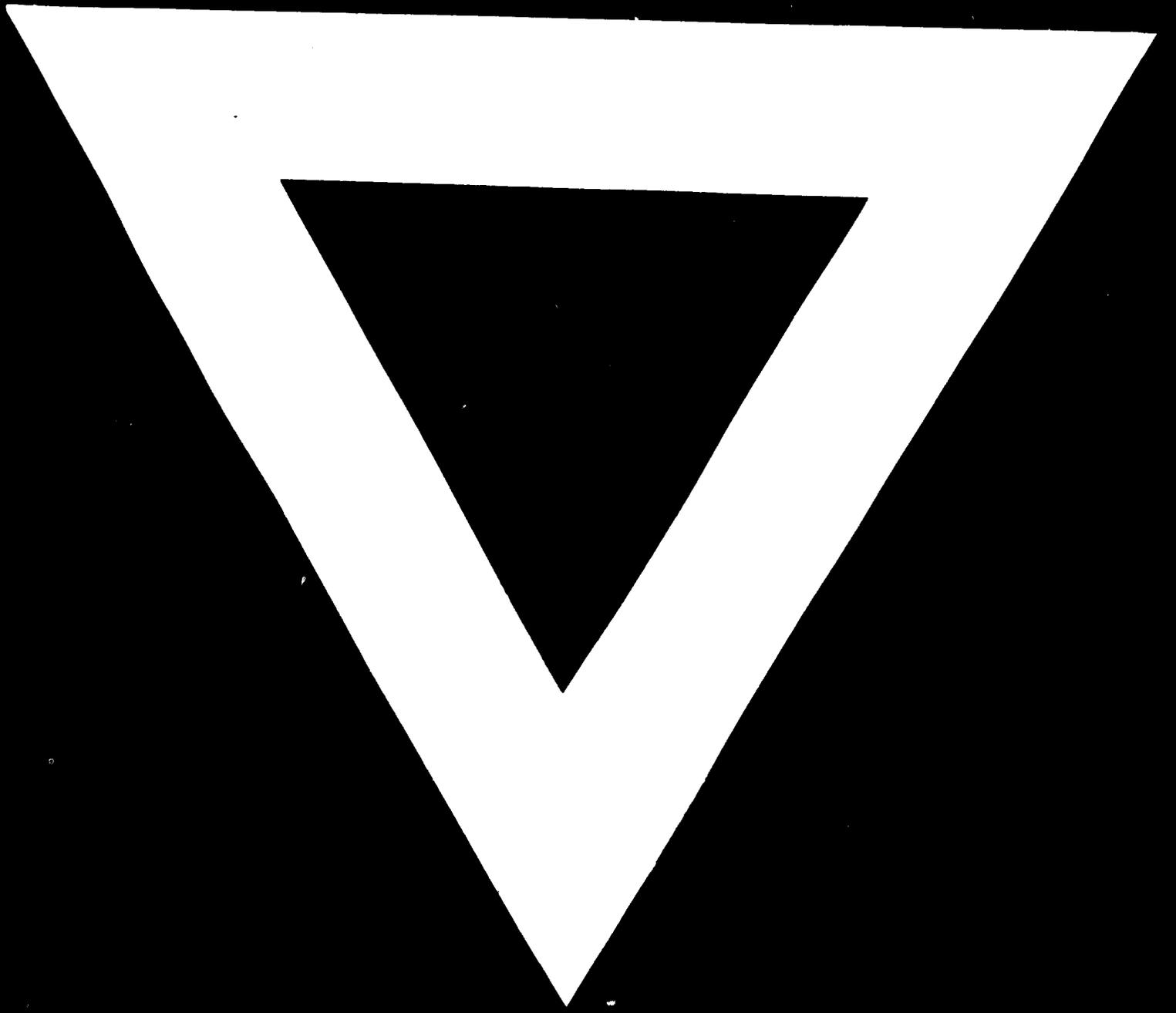
INVERSIONES PREVISTAS PARA EL PERIODO

1971 - 1974

( Miles de Bolívares )

| Programas                         | 1971          | 1972          | 1973          | 1974          | TOTAL          |
|-----------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| Créditos Pequeña Industria        | 9.700         | 10.078        | 10.629        | 11.263        | 41.670         |
| Créditos Mediana Industria        | 15.000        | 20.000        | 25.000        | 30.000        | 90.000         |
| Parques Industriales              | 7.512         | 8.000         | 8.000         | 8.000         | 31.512         |
| Programa Pesquero                 | 6.250         | 12.500        | 18.750        | 25.000        | 62.500         |
| Asistencia Técnica                | 1.500         | 2.000         | 2.000         | 2.000         | 7.500          |
| Promoción Directa a la Artesanía. | 1.200         | 1.200         | 1.200         | 1.200         | 4.800          |
| <b>TOTALES:</b>                   | <b>41.162</b> | <b>53.778</b> | <b>65.579</b> | <b>77.463</b> | <b>237.982</b> |





**8 . 8 . 7 3**